



18 de febrero de 2019
AL-DSDI-OFI-0028-2019

Señoras y señores
Ministerio de Educación Pública (MEP)
Ministerio de Ciencia y Tecnología. (MICIT)
Ministerio de Trabajo (MTSS)
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del dictamen del Expediente Legislativo N° 20.863 Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos.

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario aprobó Moción de Orden en Sesión Ordinaria N° 138, celebrada el 18 de febrero de 2019, sobre la consulta del dictamen del **Expediente Legislativo N° 20.863, Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos**, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-22901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: ereales@asamblea.go.cr y karayac@asamblea.go.cr.

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR *a.í.*

Anexo: Dictamen Afirmativo Unánime Expediente Legislativo N.° 20.863
C.: Expediente Legislativo N.° 20.863

Departamento de Secretaría del Directorio
Segundo Piso, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432522 • Fax 22432473 • Email: ereales@asamblea.go.cr